

## BASES DE COMPETENCIA

La Junta Directiva (en adelante conocida como: JD) de la Federación Central de Ajedrez (en adelante conocida como: FCA), por intermedio de su Comisión de Competición (CC), acordó convocar a la Copa Federación por Equipos 2016, dedicada a la memoria de Rogelio Sotela Montagné, varias veces campeón nacional; el torneo es clasificatorio de dos (2) plazas para la Liga Premier 2017, y se realizará del 14 de agosto al 18 de setiembre del 2016, para lo cual se emiten estas bases de competencia, mismas que al momento de confirmar su participación, los jugadores(as), árbitros asistentes, representantes y dueños de franquicia dan por aceptadas y convalidadas.

## ESPECIFICACIONES

Artículo Primero. En cuanto a la Organización, Divulgación y Alcances.

La FCA es la responsable de la organización de todo el evento. El correo para información del evento será [competicion@federaciondeajedrez.com](mailto:competicion@federaciondeajedrez.com).

Solo para efectos de divulgación, los resultados, pareos y selección de partidas serán publicadas en la página: <http://www.chess-results.com>, y en [federaciondeajedrez.com](http://federaciondeajedrez.com) conforme se vaya desarrollando el torneo. La clasificación final oficial será publicada en el sitio web de la Federación, [www.federaciondeajedrez.com](http://www.federaciondeajedrez.com), así como las declaraciones oficiales sobre el torneo. Salvo caso de fuerza mayor o motivado por el organizador, las partidas se disputarán según el calendario previsto en la Sala de Ajedrez, Club Joaquín Gutiérrez Mangel, en el Estadio Nacional, La Sabana, San José, y en las sedes principales o auxiliares que los equipos inscriban debidamente y a tiempo.

Artículo Segundo. En cuanto a las inscripciones

El costo de la inscripción es de ochenta mil colones (80.000), pudiendo inscribirse los equipos y jugadores que NO tengan deudas económicas con la FCA y cumplan con los demás requisitos definidos en estas bases, hasta las 19:00 horas del 10 de agosto de 2016, presencialmente o mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: [tesoreria@federaciondeajedrez.com](mailto:tesoreria@federaciondeajedrez.com) y [competicion@federaciondeajedrez.com](mailto:competicion@federaciondeajedrez.com) informando el nombre del equipo (que deberá aprobado a criterio del organizador), el nombre de la persona encargada del equipo (franquicia) y nombres de los integrantes con su fecha de nacimiento, la alineación del equipo –incluyendo el orden definitivo de tableros- con su capitán y subcapitán (con sus números de teléfono y correo electrónico), su sede (con la dirección exacta, con descripción de puntos de referencia), colores de uniforme, que en el caso de la liga de ascenso no es obligatorio; así también deben definir al menos un árbitro asistente (con sus números de teléfono y correo electrónico) -que deberán ser mayores de edad y obligatoriamente con capacitación acreditada y certificada por la Comisión de Arbitraje de la FCA- y el correo electrónico para recibir notificaciones oficiales para asuntos relativos con este torneo; además se debe adjuntar la copia de del depósito de inscripción o transferencia o número de transacción.

Luego de esa fecha y hora, los jugadores y equipos que cumplan con los requisitos podrán inscribirse tardíamente, con los recargos y limitaciones que se establezcan. Quienes se inscriban posterior a fecha y hora indicadas en el párrafo anterior y hasta las 09:00 horas del 13 de agosto de 2016, deberán pagar noventa mil colones (90.000) por concepto de inscripción. Si al momento

de estas inscripciones tardías, ya se ha cerrado el pareo, el equipo será pareado hasta la siguiente ronda posible.

Para que un equipo se considere finalmente inscrito, debe cancelar el monto estipulado, sea mediante efectivo, depósito bancario o algún otro mecanismo idóneo a juicio del organizador, que podrá hacer excepciones con aquellas instituciones que requieran seguir un procedimiento estándar interno de pago, lo cual deberá ser gestionado de antemano con la FCA. Sin embargo, si un equipo antes de la quinta ronda no ha pagado efectivamente su inscripción, será retirado del torneo y se considerará que perdió todos sus matches por ausencia.

El pago podrá ser en efectivo o mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente del BAC SAN JOSE # 903694719, a nombre de la Federación Central de Ajedrez (FCA), cuenta cliente 10200009036947191, cédula 3002291916). Caso de hacerse por transferencia el interesado deberá aportar el número de transacción o copia del recibo, al correo [tesoreria@federaciondeajedrez.com](mailto:tesoreria@federaciondeajedrez.com), con copia a [competicion@federaciondeajedrez.com](mailto:competicion@federaciondeajedrez.com).

Pueden participar todos aquellos conjuntos que se logren conformar con un mínimo de 4 y un máximo de 6 jugadores. Siendo que se conformarán de 4 titulares y 2 suplentes, con su respectiva fecha de nacimiento, por ser torneo a reportar a la FIDE. El orden de suplencia es de manera ascendente directa, siendo que el jugador de 6to tablero únicamente podría llegar a jugar de 4to tablero, el tercero de segundo y de primero, eventualmente; y la alineación no se podrá variar una vez se inscriba formalmente el equipo. Siendo que ese orden de inscripción es el que prevalecerá durante todo el período contemplado a desarrollarse la actividad.

Si un equipo solicita bye o no es pareado en una ronda por haberse inscrito tardíamente, NO recibirá puntos en esta ronda. Al equipo que le corresponda bye por pareo será le asignarán dos puntos.

Los equipos podrán ser inscritos por personas jurídicas debidamente registradas y vigentes, como por personas físicas mayores de edad. En el formulario de inscripción se deberá consignar claramente a quién pertenece la franquicia, con las calidades indicadas. Cada equipo deberá indicar un capitán-delegado, quien tomará las decisiones por la divisa (excepto sobre la propiedad de la franquicia) y será el único interlocutor aceptado.

El elo promedio del equipo lo arrojará el promedio de sus cuatro jugadores con mayor Elo (rating), según la lista de elo nacional (para extranjeros que no consten en esta, se usará el Elo Internacional, si lo tuvieren) vigente a la fecha.

**A FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN:** Los equipos tendrán las siguientes restricciones a lo hora de inscribir jugadores:

1-Solo se aceptará la participación por equipo de un Maestro Fide o título superior, con un Elo máximo de 2400, nacional o internacional.

2-Solo se aceptará la participación máxima de 2 Maestros Nacionales por equipo, salvo que se haga uso del cupo mencionado en el punto anterior, en cuyo caso solo podrá inscribirse 1 Maestro Nacional por equipo.

3-Los jugadores del equipo, con excepción del inciso 2 de este artículo (el MF), NO podrán tener un elo superior a los 2250, sea nacional o internacional, según la lista vigente al momento de inscribir el equipo.

NO SE HARÁN EXCEPCIONES.

Por equipo se acepta la participación de hasta dos extranjeros no residentes en el país. En el caso de extranjeros que son residentes legales en el país no se les contemplará como extranjeros a la hora de conformar en sus equipos. Al evento no se aceptará la inscripción de equipos con nombres irrelevantes y/o a criterio de la organización se considere que no exalten valores, buenas costumbres y que por ello, la imagen del evento se pueda ver afectada.

Todos los equipos podrán desinscribir e inscribir un máximo de UN jugador luego de la inscripción inicial, que debe cumplir con los requisitos ya establecidos y además no deberá haber estado inscrito en esta edición y entrará en el mismo tablero del saliente, al cual no podrá superar en 150 puntos de Elo. Esto hasta antes de jugarse la ronda 4; se deberá cancelar en la cuenta bancaria de la FCA la suma de diez mil (10.000,00) por dicho cambio.

A los equipos de la Copa Federación, se les hace la excitativa de que se presenten con su camiseta distintiva del equipo.

Un representante, jugador, capitán o subcapitán de una divisa inscrita no podrá estar con otro equipo que esté participando en el evento, como parte del proceso de desinscripciones e inscripciones tardías.

Si un equipo casa decide usar una sede alterna en una ronda determinada, deberá informarlo por escrito a la organización y al equipo rival, con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas antes del inicio programado de las partidas, so pena de perder los puntos en disputa. La sede alterna deberá cumplir los mismos requisitos de la principal, y debe ser ubicable fácilmente por medios normales.

Artículo Tercero. En cuanto al lugar, fecha y Calendario del Torneo

El torneo se llevará a cabo en las instalaciones de cada equipo, salvo cuando se disponga lo contrario en estas Bases, con el siguiente horario:

Congresillo técnico: 10 de agosto, a las 7:00 pm. Sede de la FCA en el Estadio Nacional.

Ronda 1: 14/08/2016, 09:30 am. Misma sede todos los equipos. Charla obligatoria para los árbitros de los equipos a las 10 am.

Ronda 2: 14/08/2016, 03:30 pm. Misma sede todos los equipos.

Ronda 3: 21/08/2016, 02:30 pm, en la Sede de cada equipo "con blancas"

Cierre final de inscripciones y desinscripciones: 24/08/2016, 09:00pm.

Ronda 4: 28/08/2016, 02:30 pm, en la Sede de cada equipo "con blancas"

Ronda 5: 4/09/2016, 03:00 pm, en la Sede de cada equipo "con blancas"

Ronda 6: 11/09/2016, 02:30 pm, en la Sede de cada equipo "con blancas"

Ronda 7: 18/09/2016, 09:30 am. Misma sede todos los equipos.

Ronda 8: 18/09/2016, 03:30 pm. Misma sede todos los equipos.

#### Artículo Cuarto. Sistema de Competencia

Suizo a 8 rondas. Para los pareos y desempates, se usará la última versión del Programa Swiss Manager. Será válido para Elo Nacional y se tramitará para Elo Internacional, así como clasificatorio de 2 plazas para la Liga Premier del 2017, de acuerdo con la normativa vigente (aplicará norma de elo mínimo de los 4 primeros tableros mayor a 2000 puntos para la liga premier, y que los jugadores con elo inferior tienen que estar de tableros 5 y 6 en la alineación).

Artículo Quinto. En cuanto al Director del Torneo, Arbitraje, Apelaciones y Comité de Apelaciones

El Director del Torneo y los árbitros Jefe y asistentes serán dados a conocer el día del Congreso Técnico.

Cada equipo deberá acreditar, al menos, un árbitro asistente debidamente capacitado, a criterio de la Comisión de Arbitraje de la FCA, que estará bajo la autoridad del árbitro Jefe.

El Comité de apelaciones será conformado por el pleno de los integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la FCA, que sesionará para resolver el o los diferendos dados y su decisión será definitiva.

Para la presentación de cualquier apelación referente a aspectos de la competición, se tendrá un plazo de 2 horas después de terminada la ronda en que sucedió el evento que se va a apelar y, de ser posible, deberá ser resuelto antes del inicio de la siguiente ronda.

La apelación deberá ser presentada por escrito y adjuntando las mayores pruebas que la sustenten. Deberá entregarse a cualquiera de los miembros del grupo arbitral y/o Organizadores del evento, por escrito o por correo electrónico en cuyo caso se requerirá una respuesta inmediata de confirmación de quien recibe el correo.

Se establece un monto de \$15.000 (quince mil) de derecho de apelación, sin excepción y como requisito previo indispensable para todos los recursos que se presenten esta debe entregarse al director del torneo o depositarse en la cuenta corriente de la FCA. En el caso de no prosperar lo apelado dicho monto quedará en las arcas de la FCA, de ser positivo el fallo a favor del recurrente, le será reintegrado el monto.

Artículo Sexto. En cuanto al Tiempo de Reflexión

El control de tiempo es de 90 minutos por jugador para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada realizada desde la inicial.

Artículo Séptimo. En cuanto al Reglamento de Juego

Se utilizarán las leyes del ajedrez vigentes de la FIDE y demás normativa vigente.

Los resultados de cada ronda serán publicados en la sala de torneo y en las páginas electrónicas, para efectos de que los participantes verifiquen su puntuación y reporten de inmediato cualquier error.

Tiempo de espera: Habrá un tiempo de espera de 60 minutos, posterior a esto el árbitro podrá decretar la pérdida por ausencia. El equipo se tendrá como ausente a dicha ronda y se dará de baja del evento, a menos que comunique expresamente al árbitro su deseo de continuar en el evento, antes de la finalización de la ronda en que se presentó la ausencia. (De acuerdo con la normativa vigente de la FIDE para torneos suizos) Idealmente, a partir de la hora programada para el comienzo de la ronda deberán estar presentes todos los participantes en la sala de juego. Si en una misma partida no se presentan los dos jugadores en el tiempo estipulado, ambos perderán los puntos.

El mínimo de jugadores de un equipo para iniciar las partidas es de tres presentes frente al correspondiente tablero; sin ese mínimo, correrá el tiempo de espera para todos y no podrán ejecutar sus jugadas iniciales mientras tanto.

NO SE ACEPTARA el acuerdo de tablas por teléfono, ni por ningún otro medio de comunicación electrónica o digital. Las planillas deberán ser firmadas en la sala de juego y estos originales serán propiedad de la FCA, y deberán entregadas sin dilación a esta cuando así lo solicite el personal debidamente acreditado en la última fecha de juego.

El equipo casa es el obligado a reportar el resultado del match, vía email a las direcciones electrónicas determinadas a más tardar dos horas después de concluida la fecha, usando para ello el formulario que será provisto, debida y completamente lleno y con las firmas requeridas.

A más tardar cuarenta y ocho horas después de finalizada la ronda, cada equipo deberá enviar un archivo digital con todas las partidas jugadas debida y fielmente transcritas, así como un escaneo de las planillas que sustentan los resultados, en un archivo pgn.

Las planillas y reportes de resultados totales deben ser entregados a la FCA a más tardar dos horas antes del inicio de la última ronda.

Para efecto de control del tiempo transcurrido, el único cronómetro válido es el del árbitro, quien deberá poner a funcionar los relojes a la hora programada.

Un equipo puede solicitar un bye al árbitro, pero NO recibirá puntos, salvo que el bye sea por pareo, en cuyo caso recibirá dos (2) puntos.

La sede de juego deberá cumplir con los requisitos mínimos de espacio para que todos los 8 jugadores en disputa del match estén en la misma sala, iluminación, accesibilidad (entiéndase lugares confinados, con pasillos estrechos, o escaleras pronunciadas con riegos en caso de emergencias), ruido, baños y agua potable, así como mobiliario apropiado (entiéndase evitar mesas muy pequeñas para el tablero, ovaladas, de alturas no acordes a la silla, etc), acordes con la disciplina del ajedrez. Se permite sede compartida a varios equipos y se permite la presencia de un árbitro por cada cuatro equipos en match en la misma sala. Se enfatiza en recomendar que no se utilicen casas de habitación como sedes de salas de juego, a menos que reúnan las condiciones óptimas arriba descritas.

Los jugadores, para optar a medallas de mejores tableros, deberán de jugar los titulares, un mínimo acumulado de seis partidas, y los suplentes, cuatro, incluyendo partidas por ausencia. En la premiación de los tableros, toda vez que se cumpla el mínimo de partidas, se dilucidará por porcentaje de rendimiento, mayor cantidad de partidas jugadas y, por último, performance de la actuación. Los resultados de cada fecha, en el formulario oficial que se les facilitará al momento de inscribirse, deberán ser firmados por ambos capitanes del match. La obligación de velar que esto se cumpla es del equipo casa.

Durante todo el evento estará vigente la prohibición de fumar en la sala de juego y las áreas cerradas o conexas de las sedes de los equipos, incluyendo áreas abiertas dentro del perímetro interno, así como el uso de aparatos electrónicos de comunicación, o entretenimiento ó almacenamiento de datos como teléfonos celulares, PDAs y cualquier otro instrumento de esta índole según el reglamento de la FIDE.

Durante la partida, al jugador(a) le está prohibido tener en la instalación de juego un teléfono móvil, medios electrónicos de comunicación o cualquier dispositivo capaz de sugerir jugadas de ajedrez a su persona. No obstante, con la autorización expresa del árbitro, el jugador(a) podrá tener tal dispositivo en una bolsa aparte a condición de que el aparato esté totalmente apagado y no podrá manipular dicha bolsa durante la partida. Si es evidente que un jugador(a) tiene con su persona un dispositivo como el descrito, en la instalación de juego, contrario a lo establecido anteriormente, el jugador(a) perderá la partida. Su rival ganará. El árbitro podrá pedir al jugador(a) la revisión de sus ropas, bolsas u otras pertenencias, en privado. El árbitro o la persona designada por este deberá inspeccionar a la persona y debe ser del mismo género que el jugador(a). Si el jugador(a) rehúsa cooperar con estas obligaciones, el árbitro tomará las medidas de acuerdo con el Artículo 12.9 de las Leyes de Ajedrez.

En el concepto de Sala de Juego están comprendidos, tanto el salón de juego como el área de los sanitarios destinados para los deportistas. Los parqueos, salas de análisis, etc, NO están comprendidos dentro de la sala de Juego.

El parqueo de vehículos no está incluido en los servicios del Torneo y cada quien será responsable por el suyo. En caso de que hubiera facilidades de parqueo como parte de las instalaciones, estas serán bajo riesgo del propietario del vehículo y, en todo caso, deberán seguirse estrictamente las instrucciones de los encargados de la instalación.

En todo momento, los jugadores, visitantes y demás personas presentes, deberán seguir las instrucciones de los encargados de seguridad, o personal designado por el Organizador. El no acatamiento de esto, dará derecho a la expulsión del recinto de juego o de las instalaciones y, al solo criterio del organizador, a dar de baja del Torneo al jugador, e incluso se le podrá negar el acceso posteriormente. Si se es dado de baja del torneo, no habrá lugar a reconocimientos o reintegros de dinero por ningún concepto o monto.

Artículo Octavo. En cuanto a los Desempates

Se utilizará el software Swiss Manager y en orden excluyente:

- a) Sonneborn-Berger
- b) Match Point
- c) Encuentro directo
- d) Buchholz (primero corte 1, y luego simple, si hiciera falta solamente)

Bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar los sistemas de desempate en el transcurso del torneo o una vez finalizado este.

Artículo Noveno. En cuanto al Equipo de Juego

El jugador con piezas blancas deberá facilitar el tablero con las piezas, con las medidas más cercanas a las oficiales y un reloj programable (de acuerdo con el ritmo de juego del torneo) en perfecto estado de funcionamiento, so pena de la pérdida del punto en disputa.

Artículo Décimo. En cuanto a los incentivos

Primer lugar: ¢250.000 y Trofeo.

Segundo lugar: ¢150.000 y Trofeo.

Tercer lugar: ¢100.000 y Trofeo.

Medallas a los 3 mejores de cada tablero.

Los premios NO serán repartidos entre los empatados, es decir, no se repartirá el premio del primer lugar y siguiente, y se aplicará según el sistema de desempate planteado.

Artículo Undécimo. En cuanto a las Sanciones

El equipo que entregue de forma tardía la documentación requerida en los formatos oficiales o informes o archivos a que estuviere obligado según estas bases de competencia, siempre que el retraso no sea mayor a cuarenta y ocho horas, será multado con diez mil (10.000) colones, y no se le pareará en la(s) siguiente(s) ronda(s) hasta que se ponga al día, no pudiendo participar ninguno de sus integrantes en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto.

El equipo que no entregue la documentación requerida o informes o archivos a que estuviere obligado según estas bases de competencia, será multado con veinte mil (20.000) colones, y no se le pareará en la(s) siguiente(s) ronda hasta que se ponga al día, no pudiendo participar ninguno de sus integrantes en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto.

El equipo que no se presente a jugar en el tiempo establecido de espera, perderá los puntos en disputa y se le multará con 20.000 (veinte mil colones) por la incomparecencia, no pudiendo participar ninguno de sus integrantes en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto.

Los equipos retirados del evento ó dados de baja en las primeras 6 fechas de juego, serán sancionados con el monto de 35.000 (treinta y cinco mil colones) de multa, no pudiendo participar ninguno de sus integrantes en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto.

El equipo que siendo sede no presente un árbitro auxiliar aceptado por la Comisión de Arbitraje de la FCA, se le multará con 40.000 (cuarenta mil colones), no pudiendo participar ninguno de sus integrantes en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto.

En caso de que un equipo no se presente a jugar en alguna de las últimas tres rondas o sea dado de baja en ellas será sancionado con 50.000 (cincuenta mil colones) de multa y no podrá participar ninguno de sus integrantes en ningún evento organizado ó avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto.

El informe del árbitro Jefe servirá como base para establecer las respectivas sanciones y la junta directiva hará pública la lista de los sancionados en la página web de la FCA, que servirá como medio de notificación oficial para los jugadores, así como requerimiento de cobro para estos.

Las sanciones económicas son acumulativas y son solidarias entre todos sus jugadores. Por igual, el monto podrá ser fraccionado de manera proporcional al monto global y ser pagado individualmente por los participantes del equipo para liberarse del extremo sancionatorio.

#### Artículo Duodécimo. Aspectos finales

Las modificaciones que se hicieran a estas bases, serán publicadas en el sitio oficial de la FCA y, de ser el caso, publicadas en la sala de juego durante el evento, momento a partir del cual surtirán el efecto legal que ellas mismas determinen.

Corresponde a la organización de la FCA la interpretación de estas Bases Técnicas, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo.

San José, Costa Rica, a 14 de julio de 2016.

Sergio Aragón

Comisión de Competición

Stanley Gómez

Presidente de la FCA de Costa Rica



